



**INABIMA**  
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL  
REPÚBLICA DOMINICANA  
“Año del Fomento de las Exportaciones”

**ENMIENDA I**

**DOCUMENTO BASE**

**“SERVICIOS DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE APARATOS INTRAORALES CON  
DIFERENTES MATERIALES (METÁLICOS, ACRÍLICOS O DE PORCELANA)”**

**REFERENCIA: INABIMA-CCC-CP-2018-01**

19 de enero 2018

**A:** Todos los oferentes interesados en el procedimiento de comparación de precios referencia:  
INABIMA-CCC-CP-2018-01

**De:** El Comité de Compras y Contrataciones del INABIMA.

El Comité de Compras y Contrataciones del INABIMA, les informa mediante esta Enmienda I, las modificaciones realizadas al documento base en los puntos números 5, 6, 7, 8, 9 y 15, dichas modificaciones se encuentran sombreadas a los fines de identificar las mismas.

### **1. Objeto de la Comparación de Precios**

El Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA), en cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), les invita a participar en el procedimiento de Comparación de Precios para los **Servicios de Diseño y Elaboración de Aparatos Intraorales con Diferentes Materiales (metálicos, acrílicos o de porcelana)**, Referencia: **INABIMA-CCC-CP-2018-01**.

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en este procedimiento de selección por Comparación de Precios.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Documento Base de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

### **2. Procedimiento de Selección**

Por comparación de precios, **etapa única**.

### **3. Fuente de Recursos**

**El Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA)**, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2018, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente convocatoria. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.



#### 4. Condiciones de Pago

La Entidad Contratante no podrá comprometerse a entregar, por concepto de avance, un porcentaje mayor al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato.

En caso de que el adjudicatario del contrato sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) la entidad contratante deberá entregar un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo.

Los pagos se realizarán en PESOS DOMINICANOS (RD\$), a partir del registro del Contrato en la Contraloría General de la República. El adjudicatario del contrato presentará facturas mensuales durante los primeros cinco (5) días de cada mes por la totalidad de los bienes y servicios ofrecidos, la entidad contratante tendrá un periodo de tres (3) días hábiles para la validación de las facturas de los servicios prestados, las cuales se pagarán en un transcurso de siete (7) días hábiles a partir de la emisión de la recepción satisfactoria.

De las facturas presentadas por el contratista, el INABIMA retendrá un veinte por ciento (20%) de cada factura, con el objetivo de ir amortizando el pago ya ejecutado de 20% por concepto de avance.

#### 5. Descripción de los bienes y servicios

El objeto del contrato es el suministro de los servicios diseño y elaboración de aparatos intraorales en porcelana, prótesis, removibles y ortodoncia de primera calidad, los cuales deben contar con la garantía según corresponda particularmente para cada uno de los lotes a saber:

##### LOTE I: Porcelana

No.	Referencia Items	Descripción	Cantidades
1	POR-01	Corona de Porcelana (Metal Cerámica)	400
2	POR-02	Incrustaciones de Porcelana (Cerámica Pura)	3
3	POR-03	Puentes Maryland Porcelana (1 pieza)	5
4	POR-04	Hombro Cerámico adicional	100
5	POR-05	Soldaduras	25
6	POR-06	Apoyo extra	30

##### LOTE II: Prótesis y Removible

No.	Referencia Items	Descripción	Cantidades
1	PR-01	Corona Acrílica	400
2	PR-02	Puentes Removibles	300
3	PR-03	Piezas Removibles	400
4	PR-04	Parciales 1-3 piezas	20
5	PR-05	Parciales 3-6 piezas	20
6	PR-06	Parciales 6 en adelante	20

7	PR-07	Prótesis Total Normal	50
8	PR-08	Reparación Protésica	20
9	PR-09	Perno Colado N.P.G. Moñón	200

**LOTE III: Ortodoncia**

No.	Referencia Items	Descripción	Cantidades
1	OR-01	Hawley	60
2	OR-02	Banda Soldada con Tubo	50
3	OR-03	Rejilla Palatina con tubo soldado	15
4	OR-04	Rejilla Palatina sin tubo	15
5	OR-05	Mantenedor de Espacio unilateral fijo a bandas	5
6	OR-06	Barra Traspalatina con banda	10
7	OR-07	Barra Traspalatina sin banda	10
8	OR-08	Placa de Expansión	15
9	OR-09	Reparación	20
10	OR-10	Rompe habito fijo	10
11	OR-11	Arco Lingual con banda	15
12	OR-12	Arco Lingual sin banda	15
13	OR-13	Botón de Nance	30
14	OR-14	Botón de Nance combinado con arco vestibular	10
15	OR-15	Placa Hawley con Resorte	10
16	OR-16	Hyrax	10
17	OR-17	Disyuntor Hirax fija a bandas con tubos	20
18	OR-18	Rompe habito	30
19	OR-19	Levantamiento de mordida con tubo	3
20	OR-20	Levantamiento de mordida sin tubo	3
21	OR-21	Lim Bumper con banda	2
22	OR-22	Lim Bumper sin banda	2
23	OR-23	Alineador Spring Aligner	3
24	OR-24	Arco traspalatal sin tubos simples	12
25	OR-25	Plano de mordida fijo a bandas con tubos simples	10
26	OR-26	Placa Miorelajante Blanda	2
27	OR-27	Placa Miorelajante Rígida	2
28	OR-28	Quad Hellix	1
29	OR-29	Retenedores	10

**Nota I:** Los proponentes deberán ofertar **lotes completos** para fines de calificación, **NO SE CONSIDERARÁN OFERTAS DE LOTES INCOMPLETOS.**

**Nota II:** Los oferentes pueden participar en todos los lotes de su interés y podrían ser adjudicatarios en más de un lote.

**Nota III:** El proveedor deberá contemplar en su propuesta los costos de servicios de transporte y todos los gastos que conlleve la entrega satisfactoria de los servicios.

**Nota IV:** Los oferentes deberán presentar muestras de trabajos realizados sobre su modelo, para tales fines se indica qué ítem deberán entregar para cada lote como muestra:

En el lote I - **Puente Porcelana**

En el lote II - **Puente Removible, clase III, con ganchos i y ganchos en t**

En el lote III - **Rejilla Palatina con tubo soldado**

**Nota V:** Estas cantidades son aproximadas y se corresponden con una estimación de los servicios que ofrece el INABIMA a sus afiliados durante un periodo determinado, dichas cantidades pudieren variar conforme a los requerimientos reales; sin embargo, los precios que se presenten en la oferta económica son invariables durante el periodo de vigencia del contrato, independientemente de las cantidades suministradas.

En caso de que al término del contrato el INABIMA no consumiere algún o algunos ítems de un lote, el adjudicatario deberá brindar los bienes y servicios del ítem con más demanda sin superar el monto ofertado por los ítems no consumidos ni el monto total adjudicado, en el entendido que este proceso está dirigido a cubrir servicios médicos para pacientes, según la necesidad médica.

## 6. Reunión Técnica

El INABIMA realizará una Reunión Técnica, a los fines de orientar y explicar a los interesados cualquier inquietud respecto al procedimiento de contratación o de los bienes y servicios a ofertar, en la fecha indicada en el Cronograma de la Comparación.

## 7. Cronograma del proceso

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamada a participar en la Comparación de Precios.	Jueves 11 de enero 2018
2. Periodo para realizar consultas por parte de los interesados.	Desde el jueves 11 hasta el jueves 18 de enero 2018, hasta las 12:00 .M.
3. Reunión Técnica	Miércoles 17 de enero 2018 a las 3:00 P.M.
4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones.	Viernes 19 de enero 2018.
5. Recepción (SOBRES A, B y MUESTRAS) y Apertura de Propuestas técnicas (Sobre A).	<b>Miércoles 24 de enero 2018, desde las 09:00 A.M. hasta las 12:00 M.</b> En el Salón de Conferencias del INABIMA, sito en el primer piso de su local ubicado en la Av. Máximo Gómez No. 28, Zona Universitaria, Santo Domingo, Distrito Nacional. <b>El acto de apertura de las propuestas técnicas (Sobre A) se realizará este mismo día, a partir de las 3:00 P.M.</b>
6. Apertura de Propuestas Económicas (Sobre B).	<b>Miércoles 24 de enero 2018, a las 3:30 P.M.</b> En el Salón de Conferencias del INABIMA, sito en el primer piso de su local ubicado la Av. Máximo Gómez No.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
	28, Zona Universitaria, Santo Domingo, Distrito Nacional.
7. Evaluación de Ofertas Técnicas y Económicas.	Desde el jueves 25 hasta el martes 30 de enero 2018
8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Miércoles 31 de enero 2018
9. Plazo para entrega de subsanación de errores.	<b>Hasta el martes 6 de febrero 2018, hasta las 4:00 P.M.</b>
10. Ponderación de subsanaciones.	Desde el miércoles 7 hasta el viernes 9 de febrero 2018
11. Adjudicación.	Martes 13 de febrero 2018
12. Notificación de los resultados de adjudicación.	Miércoles 14 de febrero 2018
13. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Martes 20 de febrero 2018
14. Suscripción del contrato	Miércoles 21 de febrero 2018

**8. Las consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones:**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**Instituto Nacional de Bienestar Magisterial**

REFERENCIA: INABIMA-CCC-CP-2018-01

**DIRECCION: Av. Máximo Gómez No. 28, Zona Universitaria, Santo Domingo, D. N.**

TELEFONO: 809-686-6567 Ext. 310

CORREO ELECTRONICO: [comitedecompras@inabima.gob.do](mailto:comitedecompras@inabima.gob.do)

**9. Forma de presentación de propuestas**

El "**Sobre A**" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

**NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE**

(Sello Social, para Personas Jurídicas)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**Instituto Nacional de Bienestar Magisterial**

PRESENTACIÓN: **OFERTA TECNICA**

REFERENCIA: **INABIMA-CCC-CP-2018-01**

**La fecha de presentación de ofertas (credenciales, ofertas técnicas y económicas y muestras) será el miércoles 24 de enero 2018, desde las 09:00 A.M. hasta las 12:00. M., en el INABIMA.**

**10. Documentación a Presentar en el Sobre "A"**

**A. Documentación Legal:**

1. Para las personas físicas:

- Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**).
- Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).
- Constancia del Registro de Proveedores del Estado (RPE) **actualizado y vigente**, que incluya el rubro correspondiente a los bienes y servicios a ofrecer, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación debe ser **actualizada** y no debe exceder los 30 días de vigencia entre la fecha de emisión de la certificación y la fecha de apertura del sobre A.
- En caso de que el oferente tenga empleados/trabajadores contratados para la prestación de los servicios, deberá presentar una certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se evidencie que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación debe ser **actualizada** y no debe exceder los 30 días de vigencia entre la fecha de emisión de la certificación y la fecha de apertura del sobre A.
- En caso de que durante el proceso de selección el oferente opte por hacerse representar por un tercero, deberá suministrar original del Poder Especial de Representación, en el cual el Oferente autoriza a una persona para que lo represente durante el proceso de selección, debidamente firmado por el Oferente, el Representante y **dos (2) testigos**, con firmas notarizadas por un Notario Público y legalizada la firma del Notario Público por ante la Procuraduría General de la República. En el poder se debe especificar el proceso de contratación (número del proceso) cuya representación se está autorizando.
- Original de la Declaración Jurada donde se manifieste que el oferente no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06, si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, debidamente firmado y sellado por un Notario Público, y legalizada la firma del Notario Público por ante la Procuraduría General de la República.
- Fotocopia legible de la cédula de identidad y electoral del oferente y de su representante, si aplica (o pasaporte, en caso de ser extranjero).

2. Para las personas jurídicas o empresas:

- Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**).
- Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).
- Constancia del Registro de Proveedores del Estado (RPE) **actualizado y vigente**, que incluya el rubro correspondiente a los bienes y servicios a ofrecer, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Copia del Certificado de Registro Mercantil **actualizado y vigente**.
- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación debe ser **actualizada** y no debe exceder los 30 días de vigencia entre la fecha de emisión de la certificación y la fecha de apertura del sobre A.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se evidencie que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación debe ser **actualizada** y no debe exceder los 30 días de vigencia entre la fecha de emisión de la certificación y la fecha de apertura del sobre A.
- Copia de los Estatutos Sociales debidamente registrados por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa\*, debidamente sellada con el sello social de la empresa y firmada por el Gerente o Presidente de la misma.

- Nómina de Presencia y Acta de la última Asamblea General de la sociedad, donde se evidencie el nombramiento del actual Gerente, Presidente o Consejo de Administración, según sea el caso, debidamente registrada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa\*, debidamente sellada con el sello social de la empresa y firmada por el Gerente o Presidente de la misma.
- En caso de que exista una discrepancia entre el Certificado de Registro Mercantil y la Nómina de Presencia del Acta de la última Asamblea General de la sociedad, donde se evidencie el nombramiento del actual Gerente, Presidente o Consejo de Administración, según sea el caso, el oferente deberá presentar una Lista de Presencia donde se verifique la distribución actual de los socios o accionistas de la sociedad, según sea el caso, debidamente registrada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa\*; certificada y firmada de conformidad a su original por la gerencia o por quienes ostenten poder de representación otorgado por dicha gerencia, debidamente sellado con el sello social de la empresa.
- Original del Poder Especial de Representación, en el cual la empresa autoriza a una persona para que la represente durante el proceso de selección, debidamente firmado por el Oferente, el Representante y dos testigos, sellado con el sello de la empresa, con firmas notarizadas por un Notario Público y legalizada la firma del Notario Público por ante la Procuraduría General de la República. En el poder se debe especificar el proceso de contratación (número del proceso) cuya representación se está autorizando.
- Original de la Declaración Jurada donde se manifieste que el oferente no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06, si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, debidamente firmado y sellado por un Notario Público, y legalizada la firma del Notario Público por ante la Procuraduría General de la República.
- Fotocopia legible de la cédula de identidad y electoral del presidente, gerente y/o representante legal de la sociedad comercial o del oferente (o pasaporte, en caso de ser extranjero).

\* La expresión "registrada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa" implica que los documentos deben tener el sello de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente que contiene los datos de referencia sobre el registro de los mismos.

#### **B. Documentación Financiera:**

El oferente deberá mostrar que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual Contrato. En tal sentido, debe presentar para el análisis financiero la documentación siguiente:

1. Estados Financieros auditados del último ejercicio contable, cuando la empresa tenga más de un año de constituida. El mismo debe estar certificado por una firma de auditoría o un Contador Público Autorizado (CPA) debidamente registrado en el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), y debe incluir el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Cambio en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, con sus notas correspondientes.
2. La declaración jurada de impuesto sobre la renta (IR- 1 o IR-2) del último periodo fiscal.

#### **C. Documentación Técnica:**

1. Relación detallada de equipos con que cuenta el Oferente para el suministro de los bienes y servicios objeto del proceso de contratación.



2. Listado de al menos 10 clientes activos del Oferente detallando nombre, dirección, teléfonos y correos electrónicos con la finalidad de que brinden referencia de los trabajos ejecutados. Dichos clientes serán contactados por los peritos evaluadores para conocer el grado de satisfacción de los bienes y servicios suministrados (calidad, tiempo de respuesta, servicio al cliente, etc.)
3. Presentación de muestras, para cada lote se requiere de la presentación del producto indicado más abajo, sobre su modelo:
  - En el lote I - **Puente Porcelana**
  - En el lote II - **Puente Removible, clase III, con ganchos i y ganchos en t**
  - En el lote III - **Rejilla Palatina con tubo soldado**
4. El INABIMA realizará una visita como parte de la evaluación técnica, mediante la cual se validará su domicilio comercial, equipos, salubridad y capacidad de ejecución para los trabajos a contratar.

#### **D. Para los consorcios:**

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acuerdo o Convenio por el cual se formaliza el consorcio, debidamente firmado y sellado por un Notario Público y legalizada la firma del Notario Público por ante la Procuraduría General de la República, donde se establezca su objeto, las obligaciones de las partes, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio y su duración, así como sus generales.
2. Original del Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio, debidamente firmado y sellado por un Notario Público y legalizada la firma del Notario Público por ante la Procuraduría General de la República.
3. Todos los documentos societarios y financieros anteriormente detallados en el literal A de la Documentación a Presentar en el Sobre "A", de todas las sociedades comerciales que conforman el consorcio.

Los peritos revisarán, validarán y evaluarán la documentación presentada por los oferentes participantes como parte de su propuesta, indicando su resultado bajo la modalidad de CUMPLE / NO CUMPLE y expresando de forma escrita el sustento o justificación de cada resultado.

La presentación de cualquier documento falsificado o con datos alterados implica la anulación inmediata de la oferta en cualquier etapa del proceso. Si se presentara tales casos, dependiendo de la gravedad de la falta este será utilizado como aval para ser sancionado a través del órgano rector que es la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

La no presentación según se requiera de alguno de los documentos solicitados, luego de la etapa de subsanación será causa de descalificación.

En caso de existir discrepancias respecto a la razón social y la actividad comercial del Oferente, significará la no calificación de la Propuesta Técnica.

#### **11. Forma de Presentación de las Muestras de los Productos**

Los Oferentes/Proponentes deberán entregar las muestras conjuntamente con su "**Sobre A**", que contiene el Formulario de Entrega de Muestra, entregado por Instituto Nacional de Bienestar



Magisterial, debidamente completado y firmado por el Representante Legal de la empresa, en un (1) original y una (1) copia, para ser distribuido de la siguiente manera:

- El original se adjuntará a la muestra correspondiente.
- La primera copia será del Oferente/Proponente, como acuse de recibo.

**El oferente deberá presentar muestras físicas sobre su modelo, de los bienes indicados en el siguiente cuadro:**

Lote	No. Item	Referencia del Item	Descripción del Servicio
I	3	POR-03	Puente de Porcelana
II	2	PR-02	Puente Removible, clase III, con ganchos i y ganchos en t
III	3	OR-03	Rejilla Platina con tubo soldado

Una vez que se haya realizado la revisión de lugar, verificando que los datos que figuran en el Formulario se corresponden con las muestras y asentando una marca de cotejo en cada renglón revisado, el miembro del Equipo de Recepción de Muestras correspondiente firmará y sellará como **"RECIBIDO"** el original y su copia.

El apartado de observaciones en el indicado formulario será para uso exclusivo del técnico que reciba las muestras. En él se reflejarán las incidencias, si las hubiere en el momento de la recepción.

**12. El "Sobre B" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:**

**NOMBRE DEL OFERENTE / PROPONENTE**

(Sello Social, para Personas Jurídicas)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Instituto Nacional de Bienestar Magisterial

PRESENTACIÓN: **OFERTA ECONÓMICA**

REFERENCIA: **INABIMA-CCC-CP-2018-01**

**13. Documentos a presentar en el Sobre "B"**

- A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033), Sellado y Firmado (NO SUBSANABLE). COMPLETANDO EL LOTE DE SU INTERÉS DENTRO DEL FORMULARIO ANEXO**

En el Formulario de Presentación de Oferta Económica, se deberán detallar el **No. de lote, los ítems indicando marca de los materiales a utilizar, unidad de medida, cantidad, precio unitario, ITBIS, precio unitario final, sub-total y total, completando al final el monto total por lote.** Expresando además si su oferta cuenta con disponibilidad de crédito.

- B) Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Correspondiente a una **Póliza de Fianza** emitida por una aseguradora reconocida de República Dominicana, equivalente al Uno Por Ciento (1%) del monto total ofertado. La vigencia de la garantía deberá ser por lo menos 30 días hábiles, es decir, hasta el **9 de marzo del 2018.** (LA FALTA DE PRESENTACION, LA FALTA DE TIEMPO EN LA VIGENCIA O LA NO CORRESPONDENCIA EN CUANTO AL MONTO DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA SON DE CARÁCTER NO SUBSANABLE).

Las Ofertas deberán ser presentadas única y exclusivamente en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033), siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.

Los errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

No Subsanables:
* La falta de presentación del Formulario de la Oferta Económica SNCC.F.033.
* La falta de presentación de la Garantía de Seriedad de Oferta, cuando la misma resulte insuficiente en tiempo o en monto.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones, podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre exenciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), se auto-descalifica para ser adjudicatario.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.

#### 14. Requisitos de Entrega de Propuesta:

- **Presentación de Ofertas:** En sobres separados (Sobre A) y (Sobre B), cerrados e identificado con el nombre y número de referencia del proceso y el nombre del oferente. Presentado a su vez en un solo sobre o paquete.
- **Lugar y fecha de entrega de las propuestas: miércoles 24 de enero 2018, desde las 09:00 A.M. hasta las 12:00. M.** En el Salón de Conferencias del INABIMA, sito en el primer piso de su local ubicado la Av. Máximo Gómez No. 28, Zona Universitaria, Santo Domingo, Distrito Nacional.  
**El acto de apertura de las propuestas técnicas (Sobre A) se realizará este mismo día, a partir de las 3:00 P.M.** En el Salón de Conferencias del INABIMA, sito en el primer piso de su local ubicado la Av. Máximo Gómez No. 28, Zona Universitaria, Santo Domingo, Distrito Nacional.  
**El acto de apertura de las propuestas económicas (Sobre B) se realizará el miércoles 24 de enero 2018, a las 3:30 P.M.** En el Salón de Conferencias del INABIMA, sito en el primer piso de su local ubicado la Av. Máximo Gómez No. 28, Zona Universitaria, Santo Domingo, Distrito Nacional.

#### 15. Programa de Suministro

El suministro se realizará según requerimiento de los Centros Odontológicos de los diferentes servicios de:

- **Diseño y Elaboración de Aparatos Intraorales Metales y Porcelana.**

- **Diseño y Elaboración de Aparatos Intraorales Prótesis y Removible.**
- **Diseño y Elaboración de Aparatos Intraorales en Ortodoncia.**

Los pedidos se librarán en el lugar designado por la Entidad Contratante y conforme a la fecha establecida entre las partes para la entrega de cada servicio. Los bienes objeto del presente proceso de Comparación de Precio serán **entregados en el Centro de Servicios del INABIMA, ubicado en la calle Leonor de Ovando No. 110, Gazcue** de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, o donde se le indique durante la ejecución del contrato, previamente acordado con la Administración del Centro de Servicios.

#### **16. Plazo de Mantenimiento de Oferta**

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas hasta el 9 de marzo de 2018.

El plazo de vigencia de la oferta, requerido en este numeral, será verificado a través del Formulario de Presentación de Ofertas SNCC.F.034.

#### **17. Criterios de Evaluación**

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE/ NO CUMPLE"**:

**Elegibilidad:** Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

**Capacidad Técnica:** Que el oferente cuente con las instalaciones, equipos y utensilios necesarios para la ejecución de los servicios.

Que la referencia de otros clientes resulte satisfactoria en lo referente a la calidad, tiempo de entrega y profesionalidad de los servicios.

Que las muestras de los bienes y servicios cumplan satisfactoriamente con los estándares de calidad del mercado.

Que el resultado de la visita a los oferentes participantes resulte satisfactorio en cuanto a lo siguiente: domicilio comercial, equipos, salubridad y capacidad de ejecución para los trabajos a contratar.

**Capacidad Financiera:** Que el análisis del Estado Financiero establezca que la empresa operó durante ese año ajustado a las normas contables establecidas y no se encuentra en bancarrota.

Que los resultados de la evaluación aritmética de las ofertas económicas sean subsanados conforme a la revisión y análisis emitido por el perito financiero.

#### **18. Criterios de Adjudicación**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales,

teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el documento base, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Para fines de adjudicación se tomarán en cuenta los siguientes cumplimientos

- Cumplir satisfactoriamente con todos los criterios de evaluación técnica: Instalaciones y equipos, Visita, Referencia de otros clientes, Muestras.
- Cumplimiento satisfactorio de la documentación requerida y las demás condiciones requeridas.
- Mejor precio ofertado

### 19. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10,000.00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

### 20. Formularios y documentos anexos

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en la presente base de condiciones específicas, los cuales pueden ser bajados del Portal Compras Dominicanas ([www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do)) y forman parte integral del mismo.

**Los formularios Anexos a utilizar son:**

1. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033) ENMENDADO
2. Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
3. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
4. Formulario de entrega de muestras (SNCC.F.056)
5. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (SNCC.D.038), si procede

  
Lic. Ramón A. Inoa Ureña  
Presidente en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones



*No hay nada escrito después de esta línea*